



AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



Uruguay
Presidencia



COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO



Propuesta de contratación de Diseñador/a en Artes Gráficas para colaborar en el fortalecimiento interinstitucional en el marco del Proyecto “URU/15/002”

“Desarrollo sostenible del Enoturismo y cadenas de valor complementarias, mediante sinergias e intercambios, conocimiento y buenas prácticas entre Uruguay y México”.

INFORMACIÓN GENERAL

La búsqueda se orienta a un profesional egresado/a de la carrera de diseño gráfico cuyo producto contribuya a impulsar y maximizar acciones de promoción y visualización del desarrollo interinstitucional del sector Enoturístico en el marco del proyecto de referencia, con el objetivo de promover los productos vinculados a las rutas enoturísticas y gastronómicas de los departamentos participantes del proyecto (Canelones, Colonia, Florida y San José).

Antecedentes

El Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay surge del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, suscrito el 14 de agosto de 2009.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo “AMEXCID” y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional “AUCI” son las instituciones a cargo de la coordinación del proyecto aprobado en el marco del Fondo Conjunto México-Uruguay en su edición 2022, en acuerdo con los socios beneficiarios (Intendencia de Canelones, San José, Florida y Colonia), han establecido la contratación de un Consultor/a a fin de hacer más efectiva y eficiente su ejecución y evaluación, y con ello buscar que se decanten resultados de mayor impacto y visibilidad.

Los programas y proyectos bilaterales de cooperación financiados por el Fondo deberán promover el desarrollo económico y social sostenible entre México y Uruguay, además de coadyuvar al desarrollo de

capacidades humanas y al fortalecimiento institucional en las áreas temáticas propuestas en la presente convocatoria, con el fin de que ambos países se enriquezcan e intercambien experiencias entre ellos o con terceros países.

OBJETO DEL LLAMADO

Realización de un dossier (tríptico) que reúna de manera ágil y con ilustraciones pertinentes, la información que surgirá del Mapeo de Productos y Establecimientos Regionales vinculados al Enoturismo y el Turismo Rural (actividades del campo) que se encuentra en marcha en Canelones, Colonia, Florida y San José. También deberá incluir las experiencias de turismo rural, productos asociados y olivares, en especial para el Departamento de Florida.

Dicho material, será una de las cartas de presentación de los departamentos de la región Sur de Uruguay en la Feria de San Marcos de Aguascalientes a realizarse en el mes de abril del presente año, con el objeto de fortalecer el comercio de nuevos servicios turísticos y productos, así como la complementación productiva entre México y Uruguay.

Perfil genérico profesional:

Es necesario contar con un diseñador/a gráfico con amplia experiencia, especialmente con antecedentes de trabajo en el ámbito de políticas públicas, sector turístico y desarrollo local.

Será altamente valorado contar con experiencia en el diseño de materiales de difusión y promoción vinculados al sector público y privado para ser presentados en eventos internacionales como ser ferias, seminarios, congresos, etc.

Formación específica requerida:

Título de grado en Diseño Gráfico, o curso equivalente en Comunicación Visual, Ilustración, Diseño Digital y contar con al menos 3 años de experiencia laboral en estas áreas, así como la comercialización y marketing de productos vinculados al sector de referencia.

PRODUCTOS ESPERADOS

Diseño aprobado y entregado en formatos editables de dossier (tríptico) que reúna de manera ágil y con ilustraciones pertinentes, información de productos y Establecimientos Regionales vinculados al Enoturismo, tales como bodegas, plantaciones vitivinícolas, olivares, y establecimientos rurales turísticos destacados por las Intendencias participantes, en el marco del proyecto que se encuentra en marcha en Canelones, Colonia, Florida y San José.

El diseño deberá tener una dimensión máxima de 24 centímetros de alto por 21 centímetro de base, a varias tintas y en formatos abiertos para facilitar el trabajo de impresión.

REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y PLAZOS

El/la diseñador trabajará en régimen de contrato de servicios profesionales.
Se estima una dedicación de 45 días para la realización y entrega del trabajo.

El plazo de ejecución comenzará el 1 de febrero de 2023 finalizando con la entrega del trabajo impreso el 15 de marzo de 2023. Dentro de los primeros 15 días luego de firmado el contrato el/la diseñadora deberán reunirse con los responsables del proyecto de cada Departamento y los equipos de comunicación que se incorporen.

El Consultor/a trabajará de manera remota y deberá contar con equipo informático, así como conexión a internet permanente. Los gobiernos departamentales/estadales concernidos deberán proveer de todos los antecedentes (estudios, consultorías e información), así como mapas, fotografías y logotipos oficiales, indispensables para la formulación del material.

En el caso de que deba participar en instancias presenciales o desplazarse a distintos departamentos, los gastos derivados de dichas actividades así como los viáticos correrán por cuenta de los socios del proyecto, para lo que deberá presentar comprobantes de gastos por concepto de traslado, alimentación y alojamiento en caso de ser necesario.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El o la diseñadora deberán confeccionar un dossier que permita maximizar el impacto de las acciones promocionales en formato tríptico para la difusión de las Rutas Enoturísticas y otras rutas turísticas rurales vinculadas de los cuatro departamentos que forman parte del proyecto que permita la generación de nuevas oportunidades de negocios.

El dossier deberá destacar en cuanto a espacio y presentación a los cuatro departamentos abarcados de manera similar. La propuesta no busca crear una marca común, no obstante el material deberá tener una estética común que destaque las rutas de las cadenas mencionadas en los cuatro departamentos ubicados en el sur de Uruguay.

El monto total de la consultoría asciende a U\$S 1.200 (mil doscientos dólares americanos) por todo concepto.

La forma de pago será en una entrega equivalente a U\$S 1.200 dólares americanos (iva incluido) contra entrega del diseño en el plazo acordado.

El diseñador/a deberá presentar factura a nombre del proyecto para el cobro de sus servicios, que se hará efectivo contra entrega satisfactoria de los productos solicitados.

Para el pago final se evaluarán los productos estipulados en los Términos de Referencia y conforme a los mismos se entregará una nota de satisfacción por parte de la autoridad de la institución coordinadora del proyecto.

Los recursos para el pago de honorarios provendrán de la asignación establecida en el POA del Proyecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación que acredite área de formación del consultor/a y experiencia relevante, explicitando antecedentes de trabajos similares, así como referencias personales y laborales.

Se valorará y priorizará aquellos postulantes que adjunten materiales que permitan visualizar la calidad de trabajo y sirvan de referencia respecto al producto esperado solicitado, los materiales remitidos serán tratados con total confidencialidad únicamente con el fin de valorar el profesionalismo y habilidades del postulante.

Postulación:

Las personas interesadas deberán enviar su postulación a: relaciones.internacionales@imcanelones.gub.uy

Referencia: Proyecto URU/15/002 - Consultoría Diseño Gráfico.

Deberán adjuntar todos los documentos solicitados en un solo archivo PDF

Las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

Fecha de cierre del llamado: 20 de enero de 2023

Nota: Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado tanto en México como en Uruguay.